

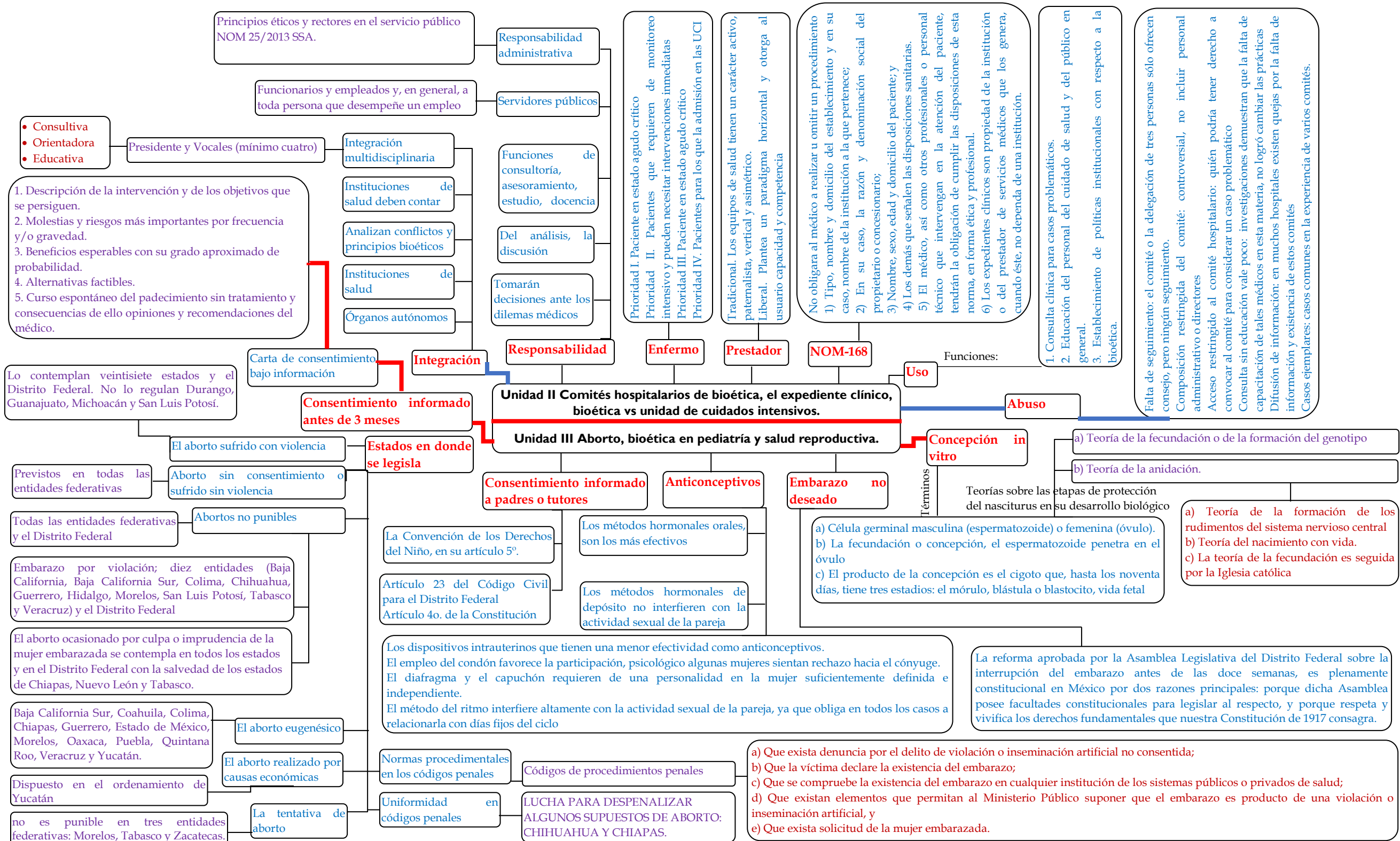
Nombre del alumno: L.E. Eva Gómez Gutiérrez

Nombre del profesor: Mtra. Mónica Elizabeth Culebro Gómez.

Maestría: en Administración en Sistemas de Salud

Materia: Dilemas éticos y toma de decisiones.

Nombre del trabajo: Mapa Conceptual “Unidad II Comités hospitalarios de bioética, el expediente clínico, bioética vs unidad de cuidados intensivos; Unidad III Aborto, bioética en pediatría y salud reproductiva.”



Unidad III Aborto, bioética en pediatría y salud reproductiva.

Lo contemplan veintisiete estados y el Distrito Federal. No lo regulan Durango, Guanajuato, Michoacán y San Luis Potosí.

Consentimiento informado antes de 3 meses

Estados en donde se legisla

- El aborto sufrido con violencia
- Aborto sin consentimiento o sufrido sin violencia
 - Previstos en todas las entidades federativas
- Abortos no punibles
 - Todas las entidades federativas y el Distrito Federal
 - Embarazo por violación; diez entidades (Baja California, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Morelos, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz) y el Distrito Federal
 - El aborto ocasionado por culpa o imprudencia de la mujer embarazada se contempla en todos los estados y en el Distrito Federal con la salvedad de los estados de Chiapas, Nuevo León y Tabasco.
- El aborto eugenésico
 - Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Guerrero, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán.
- El aborto realizado por causas económicas
 - Dispuesto en el ordenamiento de Yucatán
- La tentativa de aborto
 - no es punible en tres entidades federativas: Morelos, Tabasco y Zacatecas.

Consentimiento informado a padres o tutores

- La Convención de los Derechos del Niño, en su artículo 5°.
- Artículo 23 del Código Civil para el Distrito Federal
- Artículo 4o. de la Constitución

Anticonceptivos

- Los métodos hormonales orales, son los más efectivos
- Los métodos hormonales de depósito no interfieren con la actividad sexual de la pareja

Los dispositivos intrauterinos que tienen una menor efectividad como anticonceptivos.

El empleo del condón favorece la participación, psicológico algunas mujeres sientan rechazo hacia el cónyuge.

El diafragma y el capuchón requieren de una personalidad en la mujer suficientemente definida e independiente.

El método del ritmo interfiere altamente con la actividad sexual de la pareja, ya que obliga en todos los casos a relacionarla con días fijos del ciclo

Normas procedimentales en los códigos penales

- Códigos de procedimientos penales

Uniformidad en códigos penales

- LUCHA PARA DESPENALIZAR ALGUNOS SUPUESTOS DE ABORTO: CHIHUAHUA Y CHIAPAS.

Embarazo no deseado

- a) Célula germinal masculina (espermatozoide) o femenina (óvulo).
- b) La fecundación o concepción, el espermatozoide penetra en el óvulo
- c) El producto de la concepción es el cigoto que, hasta los noventa días, tiene tres estadios: el mórulo, blástula o blastocito, vida fetal

Términos

Teorías sobre las etapas de protección del nasciturus en su desarrollo biológico

La reforma aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre la interrupción del embarazo antes de las doce semanas, es plenamente constitucional en México por dos razones principales: porque dicha Asamblea posee facultades constitucionales para legislar al respecto, y porque respeta y vivifica los derechos fundamentales que nuestra Constitución de 1917 consagra.

- a) Que exista denuncia por el delito de violación o inseminación artificial no consentida;
- b) Que la víctima declare la existencia del embarazo;
- c) Que se compruebe la existencia del embarazo en cualquier institución de los sistemas públicos o privados de salud;
- d) Que existan elementos que permitan al Ministerio Público suponer que el embarazo es producto de una violación o inseminación artificial, y
- e) Que exista solicitud de la mujer embarazada.

Concepción in vitro

- a) Teoría de la fecundación o de la formación del genotipo
- b) Teoría de la anidación.
- a) Teoría de la formación de los rudimentos del sistema nervioso central
- b) Teoría del nacimiento con vida.
- c) La teoría de la fecundación es seguida por la Iglesia católica

Conclusión

El cuidado de los pacientes en la UCI, tiene un valor fundamental, pues debe enfrentar situaciones conflictivas y dilemas éticos en cuidado de la salud, de la vida, de la enfermedad y de la muerte. Se cuestiona la calidad de los indicadores en relación a la calidad de vidas preservadas en pacientes recuperados, y a la calidad de morir en pacientes irrecuperables. Es por esto que en la formación de los profesionales de la salud debe estar incluida la catedra de bioético, se debe pasar del aprendizaje teórico al practico que transforma lo aprendido reflejando en cambios de conducta y aptitudes en el quehacer médico.

El aborto, el gran reto de para la bioética es contribuir al diseño de medidas viables en los ámbitos de educación, salud y el derecho que contribuyan a la prevención de ese tipo de embarazos. Urge políticas publicas y acciones de la sociedad en favor de una educación sexual focalizada hacia sectores que muestran mayor propensión a mantener relaciones sexuales sin protección: los mas jóvenes, los habitantes de zonas rurales, pueblos indígenas, con acceso a información objetiva, oportuna y suficiente sobre planificación familiar.

Por otra parte, los niños sanos o enfermos gozan de la dignidad, se deben aplicar los principios básicos de la ética teniendo en consideración a los padres del niño ya que este depende en lo biológico, social, ético y legal de ellos y es algo que no debe ignorarse.

Referencias

Gómez, M. E. (2020). Dilemas éticos y toma de decisiones. *Universidad del Sureste*, 1-131.